Presentes
—
Presidente
Barra
Granel
—
Con aviso
Guido
Garcia

Sesión 77

Dia 21 de Julio de 1894.—

Abierta la sesión á las 3½ p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo, se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, la nota de la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, relativa á nombramiento de Profesor, para la escuela de aplicación del Sr. Mendieta - Expte - 1641.—

b Aprobar, de acuerdo con lo informado por Contaduria, el proceder observado por el C. E. del 12º Distrito, adoptando la habilitación de las matrículas sobrantes de 1892, para llenar las necesidades de la inscripción de niños en este año, debiendo darse cuenta del número de los formularios expedidos - Expte - 2084.—

c No hacer lugar á lo solicitado en el expte - 1287 - y agregados, por no ser aceptable el procedimiento, y notifíquese.—

d Nombrar sobrestante de la obra del edificio escolar - Charcas. 1085, á D. Enrique Gonzalez, asignándole el sueldo mensual de pesos m/n - 80 -, como se ha acordado en diversas ocaciones, á las personas que tuvieron un cargo análogo - Expte - 2141.—

e Adquirir la colección de piedras pulidas del Salto Oriental, que ofrece en venta, el Sr. Fernando Sternberg, por el précio de pesos m/n 71 - Expte - 2146.—

f Dirigir nota, al Banco de la Nación Argentina, para que de los fondos escolares existentes en depósitos judiciales hasta el 30 de Junio de 1894, que asciende á pesos m/n - 32.330.43, sean transferidos á la cuenta Superintendente Gral. de Educación.—

g Aprobar la rendición de cuentas de los gastos de eventuales habidos en la oficina del Depósito, durante el mes de Junio de este año - Expte - 2065; y la de eventuales que presenta el C. E. del 12º Distrito, por igual mes de Junio pasado - Expte - 2053.-

h Publicar la nota del C. E. del 1er Distrito, relativa á una denuncia que apareció en "La Nación" de Julio 17, y archívese - Expte - 2105.-; la que dirige el Dr. D. Gervasio Granel, aceptando el puesto de vocal del C. E. del 7º Distrito - Expte - 2139 -; y el informe del Inspector General, haciendo saber á los Sres. Inspectores Nacionales de Escuelas, D. Ciriaco Zapata, D. Flavio R. Garcia, D. Pedro C. Ramirez, D. Amado J. Ceballos, D. Baltasar Lema, D. Baldomero Quijano, D. Santos Biritos y D. Reinaldo Pastor, que deben pasar en el tiempo determinado, sus informes cuatrimestrales, no dando lugar á que este Consejo tome otras medidas tendentes á mejorar ese servicio - Expte - 2142.-

i Archivar los exptes - 566 y agregados, - 787 - 1617 - 2020 - 2072 y 2133, por tratarse de asuntos ya resueltos.-

j Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar de Viedma, Sr. Humble, y pedir al Sr. Gobernador de Rio Negro, una lista de cinco padres de familia, á fin de reorganizar dicho C. E. - Expte - 2080.-

k Contestar al C. E. de Candelaria, que el Sr. José Martinez Gomez, maestro en Itacaruaré, fué trasladado á ese punto con fecha 21 de Junio último, respecto á nombramiento de su preceptora, no se ha recibido la nota - Expte - 2092.-

l Contestar al Subinspector de Cubanea, que su solicitud respecto á subvencion, para la terminación del edificio escolar en ese punto, debe venir por conducto del Consejo

Escolar ó del Gobernador del Territorio, y que no es posible acceder al nombramiento de una maestra más para la escuela, dada la escasa concurrencia de alumnos, á las clases - Expte - 2079. -

ll Contestar al Consejo Escolar de Posadas, que con esta fecha se dirige nota al Consejo de Educación de Corrientes, para que remita á esa localidad, 50 bancos dobles de cedro, sistema americano, de los que se construyen por cuenta de este Consejo, y agréguese cópia de la parte 3ª del informe del Inspector de Colonias - Dirigió nota sobre el asunto indicado, al Consejo de Educación de aquella provincia - Expte - 2093. -

m Proveer por Depósito, los útiles que enumera el Inspector de Colonias, para la escuela de reciente creación en Cerro-Corá (Misiones) - Expte - 649. -

n Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Junio último pasado, las sumas siguientes:

Al de Florida, pesos m/n - 196.40 - Expte - 2070. -
" " La Picada " " - 108 " - 2099. -
" " Márcos Sastre " " - 118 " - 2095. -
" " San Javier (Misiones) " - 118 " - 2097. -
" " la escuela Gral Mitre " - 196.40 - " - 2081. -
" " Cubanea " - 118. " - 2078. -
" " la escuela de varones y niñas de Las Palmas, por los meses de Abril, Mayo y Junio, pesos m/n - 806 - Expte - 2063.

A la preceptora de la escuela de Rawson (Chubut), por el mes de Abril del presente año, pesos m/n 118-

Expte - 2060.—

Al preceptor de Puerto Daimán, por los meses de Abril y Mayo del corriente año, pesos m/n - 236 - Expte - 2059.—

Al Sr. Augusto A. Maligne, por alquiler de las casas que ocupan las escuelas de niñas y varones de Martín García, correspondiente á los meses de Enero á Junio inclusive, de este año, pesos m/n - 300 - Expte - 2017.—

A la Sra. Leonor J. Godoy, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria (Misiones), correspondiente al mes de Junio del corriente año, pesos m/n. 30 - Expte - 2094.—

Al Sr. Macario Rodriguez, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Gral. Conesa, correspondiente al mes de Junio último pasado, pesos m/n - 30 - Expte - 2076.—

A los Sres. Martí Hnos, por la construcción de las obras sanitarias y trabajos adicionales en los edificios escolares - Suipacha 118 - Cuyo y Esmeralda - Santa-Fé y Paraná - Talcahuano y Viamont y Moreno 2104 - pesos m/n - 16.487-66 - Expte - 1647 y agregados.—

Al ingeniero Sr. Emilio Mitre y Vedia, por diversas comisiones que se le encomendaron, y sus honorarios profesionales como director de la obra - Charcas 1885 -, segun certificados Nos 1-2-3 a/4, expedidos al constructor, pesos m/n 2966.25 - Expte - 2111.—

Al ingeniero, D. Rómulo Otamendi, por sus honorarios profesionales, como director de las obras de reparaciones ejecutadas en los edificios escolares del 12º Distrito y diversas comisiones que se le han encomendado por este Consejo, pesos m/n - 835-35 - Expte - 2087.—

A la Sra. Dolores Ch. de Folgueras, por sus sueldos, des-

de el 10 de Marzo de este año, hasta el 10 del corriente mes, como Directora de la escuela Nº 9 del 16º Distrito, pesos m/n - 548.80 - Expte - 1930.—

A la Administración del F. C. Central de Córdoba, por fletes, pesos m/n 146.02 - Expte - 902.—

A la Administración del F. C. Córdoba y Rosario, por fletes, pesos m/n 154.37 - Expte - 756.—

Se levantó la sesión á las 6 p. m.

[signature] Zorrilla

P. Diez Mori
Srio